

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código : 20470358484

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICO UAL S.A.C.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 10:15:45

**Consulta: Nro. 1**

## **Consulta/Observación:**

Con relación al Plazo de Entrega se señala que es de "07 días calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato", sin embargo, en el acápite 5.13.2 del Requerimiento (página 27), con relación al Plazo se señala que "el plazo de entrega será de 10 días calendario de recibida la orden de compra".

¿El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, podría precisar cuál es el plazo de entrega que finalmente se deberá de tener en cuenta para la presentación de oferta y posteriormente para la ejecución contractual?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** /      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## **Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que el plazo de entrega es de 07 días calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato

## **Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de selección colocará una nota aclaratoria donde indique que el plazo de entrega es de 07 días calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código :	20470358484	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICO UAL S.A.C.	Hora de envío :	10:15:45

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los documentos de admisión, se ha solicitado la presentación de documentos técnicos que se entiende servirán para acreditar las especificaciones técnicas de los productos a ser adquiridos, sin embargo, no se ha precisado cuál especificación técnica será acreditada con dicha documentación, tomando en cuenta que el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) ha señalado en reiteradas oportunidades que no se puede solicitar acreditar la totalidad de las especificaciones técnicas, por lo que es necesario se realice dicha precisión.

¿El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, podría precisar qué especificación técnica será la que se acredite con la documentación técnica, y así mismo precisará que las demás especificaciones técnicas se entenderían acreditadas a través del Anexo N° 3 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** k      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que para el ítem convocado se deberá acreditar los parámetros medidos, la presentación, metodología y muestra Biológica. Las demás especificaciones se acreditarán con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de selección colocará una nota aclaratoria donde indique que para el ítem convocado se deberá acreditar los parámetros medidos, la presentación, metodología y muestra Biológica. Las demás especificaciones se acreditarán con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código :	20470358484	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICO UAL S.A.C.	Hora de envío :	10:15:45

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los documentos de admisión, se ha solicitado la presentación de documentos técnicos que se entiende servirán para acreditar las especificaciones técnicas del equipo a ser entregado en calidad de cesión en uso, sin embargo, no se ha precisado cuál especificación técnica será acreditada con dicha documentación, tomando en cuenta que el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) ha señalado en reiteradas oportunidades que no se puede solicitar acreditar la totalidad de las especificaciones técnicas, por lo que es necesario se realice dicha precisión.

¿El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, podría precisar qué especificación técnica será la que se acredite con la documentación técnica, y así mismo precisará que las demás especificaciones técnicas se entenderían acreditadas a través del Anexo N° 3 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: |      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta y aclara que para el equipo en cesión de uso las especificaciones técnicas a acreditar son la Metodología, Performance y las características. Las demás especificaciones se acreditaran con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de selección colocará una nota aclaratoria donde indique que para el equipo en cesión de uso las especificaciones técnicas a acreditar son la Metodología, Performance y las características. Las demás especificaciones se acreditaran con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código : 20470358484

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICO UAL S.A.C.

Hora de envío : 10:15:45

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el acápite 6.2 del requerimiento consignado en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, correspondiente a los recursos a ser provistos por el proveedor, se ha consignado un requerimiento referido a que "el proveedor deberá conectarse al software que cuenta el banco de sangre", por lo que se entiende que el Banco de Sangre cuenta a la fecha con un software propio y no el que ha sido provisto por el contratista del procedimiento de selección AS-15-2023-IREN SUR, del pasado mes de julio del presente año, considerando que en dicha oportunidad se solicitó un software de gestión de banco de sangre y la cantidad de hardware correspondiente, situación que difiere del requerimiento actual.

¿El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, podría indicar cuál es el software de banco de sangre al cual el postor que obtenga la buena pro deberá conectarse y si este es propio o de un tercero?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** /      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que se deberá de conectar con el Software de Gestión de Banco de Sangre que se encuentre instalado y que es provisto por un tercero. Los costos que deriven de la conexión debe ser asumido por el postor que obtenga la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de selección colocará una nota aclaratoria donde indique que se deberá de conectar con el Software de Gestión de Banco de Sangre que se encuentre instalado y que es provisto por un tercero. Los costos que deriven de la conexión debe ser asumido por el postor que obtenga la buena pro.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

---

Ruc/código :	20549445439	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	VIKMAR S.A.C.	Hora de envío :	16:57:16

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO II

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

No se describe en algún literal el requerimiento de presentar de Certificados de Análisis correspondiente a los reactivos requeridos. Se solicita amablemente al comité aclarar si nuestro entender es correcto y no se requiere la presentación del certificado de análisis.

Si se añade el requerimiento de presentar Protocolo y/o Certificado de Análisis de los reactivos requeridos, solicitamos amablemente que se acepte copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que el postor ganador deberá presentar copia simple del protocolo y/o certificado de análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos, con los documentos para la firma de contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de selección colocara una nota aclaratoria donde indique que que el postor ganador deberá presentar copia simple del protocolo y/o certificado de análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código :	20549445439	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	VIKMAR S.A.C.	Hora de envío :	16:57:16

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1.Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1.Documentos para la admisión de la oferta

Literal K) y L)

En atención al principio de Libertad de Concurrencia, previsto en el literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, es posible, que, en los insertos, brochures, catálogos, documentos técnicos, etc. no consignen todas las especificaciones técnicas solicitadas.

En ese caso y, atendiendo al principio señalado, solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, permita la acreditación de las especificaciones técnicas con una carta del fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** kyL      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que también se aceptará carta emitida por el fabricante y/o fabricante legal, como documento complementario a la folleteria (catálogos, brochure, insertos, manuales de uso, manuales de servicio, fichas técnicas).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de selección colocará una nota aclaratoria donde indique que también se aceptará carta emitida por el fabricante y/o fabricante legal, como documento complementario a la folleteria (catálogos, brochure, insertos, manuales de uso, manuales de servicio, fichas técnicas).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código :	20549445439	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	VIKMAR S.A.C.	Hora de envío :	16:57:16

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO II

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1.Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1.Documentos para la admisión de la oferta

Literal K)

No se mencionan las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SUSTENTAR para la presentación del ítem (Reactivo), se sugiere lo siguiente:

REACTIVO: PRESENTACION, METODOLOGIA Y MUESTRA BIOLOGICA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** k      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que para el ítem convocado se deberá acreditar los parámetros medidos, la presentación, metodología y muestra Biológica. Las demás especificaciones se acreditarán con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de selección colocará una nota aclaratoria donde indique que para el ítem convocado se deberá acreditar los parámetros medidos, la presentación, metodología y muestra Biológica. Las demás especificaciones se acreditarán con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código :	20549445439	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	VIKMAR S.A.C.	Hora de envío :	16:57:16

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

CAPITULO II

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1.Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1.Documentos para la admisión de la oferta

Literal I)

No se mencionan las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SUSTENTAR para la presentación del equipo en cesión de uso, se sugiere lo siguiente:

EQUIPO EN CESION DE USO: PERFORMANCE, METODOLOGIA, CARACTERISTICAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** I      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta y aclara que para el equipo en cesión de uso las especificaciones técnicas a acreditar son la Metodología, Performance y las características. Las demás especificaciones se acreditaran con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de selección colocará una nota aclaratoria donde indique que para el equipo en cesión de uso las especificaciones técnicas acreditar son la Metodología, Performance y las características. Las demás especificaciones se acreditaran con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	23:12:19

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En la página 17 en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN" En el NUMERAL 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta" literal K solicitan Copia a color o blanco y negro nítida y legible de los documentos técnicos sustentatorios de presentación del ítem al cual se presenta en el presente proceso, se adjuntarán catálogos, manuales, folletos u otros documentos técnicos del fabricante o dueño de marca relativos del ítem convocado. En caso de una especificación técnica que no figure en los catálogos o manuales o folletos podrá especificarlo mediante una documento firmado por el fabricante o dueño de la marca. Deberán demostrar fehacientemente que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el IRENSUR.

En este sentido sobre el presente proceso, las bases administrativas no establecen que especificaciones que deben ser acreditadas con documentos sustentatorios. En ese sentido solicitamos al Comité Especial señale que los requisitos mínimos a sustentar para los PRODUCTOS ofertados sea PRESENTACIÓN, METODOLOGIA, MUESTRA BIOLÓGICA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** K      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta y aclara que para el ítem convocado se deberá acreditar los parámetros medidos, la presentación, metodología y muestra Biológica. Las demás especificaciones se acreditarán con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de selección colocará una nota aclaratoria donde indique que para el ítem convocado se deberá acreditar los parámetros medidos, la presentación, metodología y muestra Biológica. Las demás especificaciones se acreditarán con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	23:12:19

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En la página 17 en el CAPITULO II "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN" En el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, literal L Copia a color o blanco y negro nítida y legible de los documentos técnicos sustentatorios del equipo a seccion a uso, se adjuntarán catálogos, manuales, folletos u otros documentos técnicos del fabricante o dueño de marca relativos al modelo del equipo que se está ofertando. En caso de una especificación técnica que no figure en los catálogos o manuales o folletos podrá especificarlo mediante una documento firmado por el fabricante o dueño de la marca. Deberán demostrar fehacientemente que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el IRENSUR.

En este sentido sobre el presente proceso, las bases administrativas no establecen que especificaciones deben ser acreditadas con documentos sustentatorios. En ese sentido solicitamos al Comité Especial señale que los requisitos mínimos a sustentar para el EQUIPO EN CESION EN USO sea METODOLOGIA, PERFORMANCE, CARACTERISTICAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: L      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta y aclara que para el equipo en cesión de uso las especificaciones técnicas acreditar son la Metodología, Performance y las características. Las demás especificaciones se acreditaran con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de selección colocará una nota aclaratoria donde indique que para el equipo en cesión de uso las especificaciones técnicas acreditar son la Metodología, Performance y las características. Las demás especificaciones se acreditaran con el Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	23:12:19

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En la página 21, 22, 23, 24 del CAPITULO III numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de reactivos para tamizaje en FORMA DE PRESENTACION mencionan kit de reactivos líquidos y/o liofilizados para el procesamiento de muestras y tamizaje serológico automatizado. controles y calibradores líquidos y/o liofilizados. para el caso de CONTROLES INTERNO Y CALIBRADORES la AACC en mayo del presente año publica el artículo ¿The benefits of choosing an independent QC material¿ incluye estudios de los errores generados por fallas en la reconstitución de los materiales de control y calibradores, que en el peor de los casos son errores que se camuflan pues la falla es en ambos componentes y recién pueden ser evidenciados por incongruencias en los resultados de los pacientes y en el peor de los casos, ya habiendo tomado alguna decisión clínica. Dicho esto, y para disminuir todo riesgo de presencia de errores generados por la reconstitución de los controles y/o calibradores, se solicita al comité que especifique de manera precisa que todos los controles y calibradores involucrados en el procesamiento de los ensayos sean líquidos y listos para su uso, con la finalidad de mantener la automatización total y evitar problemas medico legales por errores preanalíticos por la reconstitución inadecuada de calibradores y controles.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que son especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria y acabe precisar que hay pluralidad de postores en el estudio de mercado que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

---

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	23:12:19

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En la página 21, 22, 23, 24 del CAPITULO III numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de reactivos para tamizaje en FORMA DE PRESENTACION mencionan kit de reactivos líquidos y/o liofilizados para el procesamiento de muestras y tamizaje serológico automatizado. entendemos que la finalidad es minimizar los errores preanalíticos por la intervención manual de los procedimientos, lo cual podría repercutir negativamente en el valor de los resultados de los donantes, exponiéndose innecesariamente a problemas medico legales a la institución. Es por ello que solicitamos se aclare que los reactivos, deberán ser líquidos y listos para uso, con la finalidad de mantener la automatización total y evitar problemas medico legales por errores preanalíticos por la reconstitución inadecuada de reactivos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que son especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria y acabe precisar que hay pluralidad de postores en el estudio de mercado que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	23:12:19

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En la página 22 del CAPITULO III numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de reactivos para tamizaje HEPATITIS B ANTI CORE TOTAL EN METODOLOGIA solicitan quimioluminiscencia convencional competitiva o no competitiva totalmente automatizada. Conociendo el riesgo de contaminación por un lavado deficiente (conocido también como fenómeno de arrastre) que se genera en los ensayos del tipo Competitivo, el cual desencadena resultados FALSAMENTE NO REACTIVO lo cual involucraría en problemas médico legales a los profesionales de salud del banco de sangre.

Es en este orden de ideas que se solicita que el marcador HEPATITIS B ANTICORE TOTAL sea del tipo No Competitivo a fin de evitar problemas medico legales por la emisión de resultados falsamente negativos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que son especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria y acabe precisar que hay pluralidad de postores en el estudio de mercado que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	23:12:19

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En la página 21, 22, 23, 24 del CAPITULO III numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de reactivos para tamizaje en MUESTRA BIOLOGICA mencionan suero y/o plasma, Conociendo el impacto negativo que puede generar el contar con un solo tipo de muestra biológica, mala toma de muestra( volumen insuficiente, hemolisis), mala identificación, es por ellos que se solicitamos al comité especial precisar que el tipo de muestra biológica sea Suero y Plasma (EDTA, HEPARINA, CPDA).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que son especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria y acabe precisar que hay pluralidad de postores en el estudio de mercado que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	23:12:19

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En la página 24 del CAPITULO III numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPO AUTOMATIZADO DE QUIMIOLUMINISCENCIA EN CESION DE USO EN METODOLOGIA solicitan acceso continuo y/o carga continua de muestras, reactivos, calibradores, controles, soluciones, consumibles y todo aquello que el equipo necesite mantener su funcionamiento, sin que se genere pausa o paralización del equipo durante su funcionamiento. En tal sentido solicitamos al Comité Especial se sirva aceptar como opcional la carga continua de reactivos, calibradores, controles, soluciones, consumibles, a fin de promover la mayor participación de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que son especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria y acabe precisar que hay pluralidad de postores en el estudio de mercado que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	23:12:19

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En la página 24 del CAPITULO III numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPO AUTOMATIZADO DE QUIMIOLUMINISCENCIA EN CESION DE USO EN CARACTERITICAS solicitan identificación automática de reactivos, muestras, calibradores y controles internos. En tal sentido solicitamos al Comité Especial se sirva aceptar como opcional la identificación automática de calibradores y controles internos, a fin de promover la mayor participación de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que la identificación automática es parte de la operatividad del equipo por lo que la identificación automática debe ser para los reactivos, muestras, calibradores y controles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

---

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	23:12:19

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En la página 24 del CAPITULO III numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPO AUTOMATIZADO DE QUIMIOLUMINISCENCIA EN CESION DE USO EN CARACTERITICAS solicitan uso de puntas descartables para el pipeteo de muestras. En tal sentido solicitamos al Comité Especial se sirva aceptar como opcional uso de puntas descartables para el pipeteo de muestras, fin de promover la mayor participación de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, debido a que las sondas fijas no eliminan por completo el arrastre de muestras entre una y otra, lo que conlleva a que se genere resultados no acordes a la muestra evaluada, retrasando innecesariamente la emisión de resultados, y siendo la UPSS Banco de Sangre un área crítica, no puede retrasarse en sus procesos ya que pone en riesgo la salud de los pacientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-IRENSUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DE LA UPSS DE BANCO DE SANGRE DEL IREN SUR

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	23:12:19

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En la página 15 del CAPITULO I numeral 1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 07 días calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación. Solicitamos se aclare ya que en la página 27 del CAPITULO III numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPO sección PLAZO indican el plazo de entrega será 10 días calendario de recibida la orden de compra.

Es por lo que se solicita al comité especial, considerar el tiempo de entrega en ambos numerales a 10 días calendarios de recibida la orden de compra.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** A      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que el plazo de entrega es de 07 días calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato, cabe precisar que la orden de compra se emite en la misma fecha de firmado el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null